

Martes, 19 de marzo de 2019

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

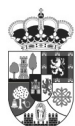
#### Ayuntamiento de Higuera

#### **ANUNCIO. Licitación de contrato de arrendamiento - Centro Social Integrado de Higuera.**

Este Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Febrero de 2019, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirán la contratación, por procedimiento abierto de concurso, del arrendamiento del Centro Social Integrado de Higuera, de propiedad municipal, para el desarrollo de las actividades que le son propias Bar –Cafetería, Tienda de Alimentación y Despacho de Pan, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos.

1. - Órgano de contratación: La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de 10359 - Higuera (Cáceres); Plaza de España, nº 7. Tfno. nº 927.576.577; Fax nº 927.576.501. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. - Objeto del contrato: Arrendamiento del Centro Social Integrado de Higuera, de propiedad municipal para el desarrollo de los fines y actividades que le son propios Bar –Cafetería, Tienda de Alimentación y Despacho de Pan, sito en la Avenida del Prado, nº 11; incluyendo los bienes muebles que se relacionan en el Anexo III de los Pliegos.
3. – Duración del contrato: Un año, prorrogable por idéntico periodo de tiempo de común acuerdo entre las partes, contado desde la firma del correspondiente contrato.
4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
  
Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso
5. - Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.210,00 Euros, IVA incluido
6. - Garantías:



Martes, 19 de marzo de 2019

Provisional: No se exige.

Definitiva: El adjudicatario está obligado a constituir una fianza definitiva por importe del 200,00 € equivalentes a dos mensualidades de renta, en concepto de garantía definitiva, que habrán de constituirse a disposición del Ayuntamiento de Higuera, en cualquiera de las formas previstas en los Pliegos

Complementaria: El adjudicatario está obligado a constituir una fianza complementaria por importe de 1.000 € para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

### 7.- Criterios de adjudicación del concurso:

#### a.- Cuantificables automáticamente:

- Por cada escalón de 500 euros sobre el Presupuesto base de licitación....5 puntos hasta un máximo de 60 puntos.
- Por la presentación de un Proyecto de Explotación del Inmueble, con el compromiso de llevarlo a cabo durante el periodo de contratación, de al menos 3 folios..... 10 Puntos
- Por la presentación de un Proyecto de Explotación del Inmueble con el compromiso de llevarlo a cabo durante el periodo de contratación, de 4 a 6 folios..... 20 Puntos.
- Por la presentación de un Proyecto de Explotación del Inmueble con el compromiso de llevarlo a cabo durante el periodo de contratación, de 7 a 10 folios..... 30 puntos
- Por la presentación de un Proyecto de Explotación del Inmueble con el compromiso de llevarlo a cabo durante el periodo de contratación de mas de 11 folios..... 40 puntos

### 8. Obtención de documentación e información:

a.- Entidad: Ayuntamiento de Higuera. Plaza de España, nº 7. 10359- Higuera. Teléfono: 927576577. Fax: 927576501.

b.- Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.



Martes, 19 de marzo de 2019

## 9. - Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Aquél en que se cumplan quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el B.O.P.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectúa el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación.

Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Higuera (Cáceres). Plaza de España, nº 7. 10359 – Higuera (Cáceres).

Admisión de variantes: No se especifican.

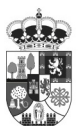
10. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, entre el primer y el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de plicas; que en el caso de ser sábado se celebrará el siguiente día hábil, entre las diez y las quince horas.

## 11. - Modelo de proposición económica.-

“D. /Doña \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para el arrendamiento del bien inmueble \_\_\_\_\_, mediante concurso anunciado en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de \_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_ euros).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del candidato /a,



Martes, 19 de marzo de 2019

Fdo.: \_\_\_\_\_”.

Higuera, 14 de marzo de 2019  
Javier Fernández Morales  
ALCALDE - PRESIDENTE

